



MODELO PPL_8

CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/001	
RESOLUCIÓN: 06-05-2026	BOUC:
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Tecnología del Diseño	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Diseño de Interacción	
DEPARTAMENTO: Diseño e Imagen	
FACULTAD: Facultad de Bellas Artes	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SÁNCHEZ COTERÓN, Lara	79,56

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículo		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
SÁNCHEZ COTERÓN, Lara	70,8	49,56	100	30	79,56

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

Código Seguro De Verificación	6333-5462-4A37P5031-5171	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	08/07/2026 12:10:07
	Jaime Munarriz Ortiz	Firmado	08/07/2026 12:05:19
	Inmaculada Esteban Maluenda - Secretaria Académica Dpto. Diseño e Imagen	Firmado	08/07/2026 11:59:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6333-5462-4A37P5031-5171		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Jaime Munárriz Ortiz

SECRETARIO: Inmaculada Esteban Maluenda

VOCAL: Diego José Díaz García

VOCAL: José Antonio Vertedor Romero

VOCAL: María Consuelo Esteve Sendra

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Jaime Munárriz Ortiz	Firmado: Inmaculada Esteban Maluenda

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 08.07.2026

Mª Purificación Llano Martín

Código Seguro De Verificación	6333-5462-4A37P5031-5171	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	08/07/2026 12:10:07
	Jaime Munarriz Ortiz	Firmado	08/07/2026 12:05:19
	Inmaculada Esteban Maluenda - Secretaria Académica Dpto. Diseño e Imagen	Firmado	08/07/2026 11:59:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6333-5462-4A37P5031-5171		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

